Outlook

Re: Solicitud Cotizacion RADICADO N° BIM-CE-1400-004-2025

Desde Visión Empleos Temporales L.t.d.a <visionempleostemporalesltda@gmail.com>
Fecha Vie 2025-02-07 10:52
Para Liliana Agamez <subgerencia@bim.gov.co>

1 archivo adjunto (188 KB)
COTIZACION POR UN MES.pdf;

Buenos dias, cordial saludo
A Continuación envio cotizacion anteriormente solicitada.

El mar, 4 feb 2025 a la(s) 9:04 a.m., Liliana Agamez (subgerencia@bim.gov.co) escribió:

REF: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERÍA (BIM), está interesado en recibir cotización para contratar mediante la modalidad de contratación selección abreviada: Mínima Cuantía, el proceso de: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PROCESOS Y SUBPROCESOS EN EL AREA DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO DE SUELO E INMOBILIARIO DE MONTERIA".***

La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública para el respectivo proveedor. De conformidad a las condiciones y alcances señalados en esta invitación a cotizar se establece para que dentro del término de UN (01) días hábil, contados a partir del día y hora del recibo de esta invitación, bajo las siguientes condiciones y requisitos:

- Cotizar los bienes, suministro y servicios incluidos IVA y demás costos, en cada producto o ITEM así:

DENOMINACION DEL EMPLEO TEMPORAL	CANTIDAD DE CARGOS	SALARIO DICIEMBRE	AUX TRANSPORTE	CANTIDAD DE MESES	NUMERO DE HORAS AL DIA	JORNADA LABORAL
Auxiliar de Servicios Generales	1	$ 1.423.500	$200.000	1	8	LUNES A VIERNES DE 8 A 12 Y DE 2 A 6 PM

Adjunto envío solicitud

Muchas Gracias

Liliana Agamez Camacho
Subdirectora Administrativa
y Financiera
(+57) 3105235144
www.bim.gov.co
Cl. 24 # 2 - 61 Montería - Córdoba

AVISO INFORMATIVO: El Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería fue creado como una entidad descentralizada, del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa por el Honorable Conejo de Montería por medio del artículo 443 del Acuerdo 003 de 5 de mayo de 2021, reglamentada por el Alcalde de Montería mediante el Decreto No.0085 del 13 de febrero de 2024.

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERÍA (BIM). Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme a lo establecido **LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012**, Reglamentado por Decreto 1081 de 2015 Sector Presidencia de la República, Reglamentado por Decreto 886 de 2014, Reglamentado por Decreto 1377 de 2013, le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.
Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el Responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: BANCO DE SUELOS E INMOBILIARIO DE MONTERÍA (BIM) o enviando un mensaje al correo electrónico contacto@bim.gov.co, según los términos que la normativa aplicable establece. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en https://www.sic.gov.co

--
Linda Olascoaga Torreglosa
Recursos Humanos
Calle 28 No. 5-11 centro, Montería

Cel/WhatsApp: 3108376016- 7825137